



JUNIO • 2020

INFORME CONJUNTO  
sobre

**Patrones de Violación**  
del **Derecho a la Defensa**  
de los **Derechos Humanos**

EN VENEZUELA

# >>> Estado Bolívar





## contexto

---

**Bolívar** es un estado ubicado al sur de Venezuela con una población de 1,6 millones de habitantes. Las ciudades con mayor número de habitantes son Puerto Ordaz, San Félix y Ciudad Bolívar, esta última capital del estado y la más poblada. Colindante con el estado Amazonas y en la frontera con Brasil y la Guayana Esequiba, el estado se encuentra asentado en su totalidad sobre el macizo Guayanés y su territorio cuenta con abundantes minerales de gran demanda como hierro, oro y bauxita. La explotación minera ha sido por décadas la ocupación de pueblos enteros, pero la emergencia del país la acentuó convirtiendo al estado en uno de los principales centros extractivistas de Venezuela. Como consecuencia de la minería ilegal el estado ha sido foco de brotes de epidemias extendidos a otros estados de Venezuela durante los últimos 10 años.

La atracción económica por la minería ilegal en un contexto de ausencia de instituciones ha traído como consecuencia el desplazamiento de grupos dedicados a la violencia armada y otros grupos criminales que controlan las zonas mineras. Actualmente, el estado Bolívar es uno de los más violentos del país con la gran cantidad de homicidios y ejecuciones extrajudiciales que ocurren diariamente. En 2016, el gobierno nacional creó el Arco Minero del Orinoco (AMO) que abarca una gran proporción del territorio del estado Bolívar declarada zona estratégica para la explotación minera por parte del Estado.

El AMO trajo la expansión de la minería ilegal y la criminalidad en el estado Bolívar. Durante el primer trimestre de 2020 se registró un saldo de 47 víctimas de muertes potencialmente ilícitas o ejecuciones extrajudiciales, mientras que en abril se registraron 38. Después de cuatro años del nacimiento del AMO, en Bolívar se han contabilizado 18 masacres. El contexto de violencia en el estado aumenta las probabilidades de ataque contra DDH. Los riesgos son altos en las actividades de campo dentro de las comunidades, especialmente las de formación y recolección de información y sobre todo en aquellas poblaciones más cercanas a zonas mineras, para lo cual es necesario tomar medidas de seguridad y prevención de forma constante.

Además, los órganos del Estado, en especial los cuerpos de seguridad, irrespetan el debido proceso y las normativas nacionales e internacionales de garantía de derechos humanos. Además de la gran cantidad de muertes ilícitas, destaca el gran número de detenciones arbitrarias como política de Estado. Claro ejemplo es la detención de sindicalistas y trabajadores de Corporación Venezolana de Guayana Ferrominera del Orinoco, siendo emblemático el caso de Rubén González, Secretario General del sindicato de Ferrominera del Orinoco (Sintraferrominera), privado de libertad por segunda vez en 2018 a causa de defender los derechos de los trabajadores de Guayana.

## patrones

### »» Amenazas a la vida, integridad personal y seguridad

La presencia de grupos armados en comunidades en las que se realizan actividades pone en riesgo la vida e integridad personal de DDH. Grupos con poder en el AMO tienen la capacidad de atacar a DDH con desenlaces fatales en caso de que el trabajo interfiera con sus intereses. Los agresores de las víctimas que ocupan cargos públicos también pueden llevar a cabo acciones contra las organizaciones y personas defensoras. Estas acciones se han traducido en allanamientos por manejo de insumos relacionados con ayuda humanitaria, robos de equipos celulares y computadoras y la sustracción de información de la organización o de los registros de documentación.

### »» Vigilancia y hostigamiento

Las personas DDH en el estado son frecuentemente abordadas o contactadas por personas no identificadas para obtener información de uso interno relacionadas con víctimas y el trabajo con instituciones internacionales de protección. Estas personas hacen seguimiento y monitoreo a los desplazamientos de los equipos de trabajo e investigan sus actividades, lo cual se demuestra por el tipo de información que se maneja sobre sus actividades. Las actividades de vigilancia ocurren particularmente

después de la atención a casos de víctimas de violaciones de derechos humanos. En varios de los abordajes, las personas no identificadas hacen preguntas directas y de forma agresiva a DDH sobre las operaciones y actividades de defensa de derechos.

## »» Hackeos e intimidación por redes sociales

En varias oportunidades se han producido intentos de hackeos de cuentas institucionales en las redes sociales. También se han recibido amenazas por mensajes de texto procedentes de contactos desconocidos hacia determinadas personas DDH que prestan asistencia legal a casos específicos relacionados con delitos y violaciones de desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales cometidas por funcionarios del Estado. Amenazas contra abogados y abogadas DDH por defender a víctimas de ejecuciones extrajudiciales.

## »» Detenciones arbitrarias y Juzgamientos en tribunales militares

Las detenciones arbitrarias han ido intensificándose contra periodistas, manifestantes pacíficos, miembros del gremio de la salud, sindicalistas y trabajadores de empresas del Estado que operan en el estado. Trabajadores del movimiento sindical han sido detenidos de manera arbitraria por las fuerzas militares por defender sus derechos laborales y ejercer la libertad de manifestación pacífica. Reclamos sobre falta de salarios dignos, contratos colectivos, deterioro de las infraestructuras de las empresas de Guayana, seguro social, escasa pensión y otros beneficios que se les han sido negados. Rubén González, líder sindical de las empresas de Guayana, fue privado de libertad, juzgado por tribunales militares y condenado a prisión por los delitos de “Ultraje a la Fuerza Armada” y “Ultraje al centinela”. En los últimos 5 meses ha presentado graves problemas en su condición de salud y no ha sido atendido de forma adecuada, a pesar de estar bajo custodia del Estado.



## impactos

Los patrones de ataque contra el derecho a defender de derechos humanos han interferido principalmente en la ejecución de proyectos relacionados con ayuda y/o educación a comunidades en riesgo, ya que personas DDH se han visto en la obligación de matizar la información que debe ser transmitida.

Ante los acercamientos e intento de obtención de información por parte de personas desconocidas que suponen un riesgo para la integridad y seguridad de DDH, se han generado situaciones de alarma, miedo e incertidumbre en los equipos de trabajo de las organizaciones defensoras que afectan temporalmente las actividades cotidianas y que

aumenta la necesidad de medidas de prevención que minimicen la probabilidad de repetición de estos acontecimientos.

— Si bien, en un contexto de violencia como el que presenta el estado Bolívar, es esencial un comportamiento preventivo, las amenazas no han detenido las acciones de apoyo a las víctimas de violaciones con el objeto de encontrar justicia. La mayoría de ellas requiere de organizaciones de derechos humanos por la falta de credibilidad y el escalamiento de la impunidad, revictimización y amenazas a las que están expuestas como consecuencia de poner en conocimiento y denunciar las violaciones ante los entes públicos.